LA GERENCIA DEL CENTRO DE SALUD ILES – EMPRESA SOCIAL DE ESTADO

CERTIFICA:

Que, una vez revisada la documentación aportada dentro del proceso contractual, se verificó que la persona natural comerciante relacionada a continuación cuenta con matrícula mercantil vigente y registra una actividad económica vinculada con la organización de convenciones y eventos comerciales, compatible con las actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las acciones contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD ILES**. La acreditación de su capacidad e idoneidad se sustenta, además, en la propuesta presentada y en los demás documentos que integran el expediente contractual, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigibles.

DATO	INFORMACIÓN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA LILIANA ACOSTA SACANAMBUY
IDENTIFICACIÓN	Cédula De Ciudadanía No. 36.754.316 Expedida en Pasto, Nariño.
NIT	36.754.316-9
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Natural Comerciante
REGISTRO MERCANTIL	Matrícula mercantil vigente en la Cámara de Comercio de Pasto.
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	COMERCIALIZADORA SLA
DOMICILIO COMERCIAL	Carrera 8 No. 16-71, Barrio Las Ferias, Pasto, Nariño.
TELÉFONO DE CONTACTO	3 1 5 4 2 1 9 5 7 3
CORREO ELECTRÓNICO	hannierct@hotmail.com
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD ILES.
IDONEIDAD ACREDITADA	Certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio de Pasto, en el cual consta que la contratista se encuentra inscrita como persona natural comerciante y tiene registrada, entre sus actividades económicas, la identificada con el código **CIIU 8230**, correspondiente a la organización de convenciones y eventos comerciales, la cual guarda relación con el componente logístico del objeto contractual. La acreditación de su capacidad e idoneidad se complementa con el RUT actualizado, la propuesta presentada y los demás documentos que integran el expediente

	contractual.

En virtud de lo anterior, se establece que la señora **SANDRA LILIANA ACOSTA SACANAMBUY**, cuenta con capacidad jurídica y desarrolla una actividad comercial relacionada con el objeto contractual. La celebración y ejecución del contrato estarán sujetas a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos establecidos por la **E.S.E. CENTRO DE SALUD ILES**, así como de los documentos y condiciones exigibles para la prestación de los servicios logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Se expide la presente certificación en el municipio de Iles (Nariño), el primero (1) de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

_____

LADY ALEXANDRA ORTIZ FUERTES
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL E.S.E.